

El CGC exige a la UE que frene la ola de importaciones de cítricos turcos con problemas de fitosanitarios

- Tras batir récords en alertas del RASFF en 2020, en este mes de enero el problema se ha desbocado y Turquía ha registrado más rechazos en frontera (57) que en el conjunto del año pasado (54)
- La crisis generada por los cítricos turcos es doble: el exceso de residuos de determinados pesticidas en los frutos cuestiona su seguridad alimentaria y el uso recurrente de sustancias activas prohibidas por la UE –como el clorpirifos y el metil-clorpirifos- acredita la competencia desleal con los cítricos de España, que sí se ajusta a los estándares comunitarios
- La amenaza principal se da con las mandarinas turcas, que acaparan casi la mitad de las alertas en enero

Valencia, 1-2-2021.- El Comité de Gestión de Cítricos (CGC) exige a la Comisión Europea (CE) que actúe con carácter de urgencia para frenar la ola de importaciones de cítricos procedentes de Turquía con problemas de residuos de plaguicidas. Las incidencias detectadas se refieren a partidas de limones, naranjas, pero sobre todo de mandarinas turcas en las que los inspectores oficiales acreditan que bien superan el límite máximo de residuos permitido (LMR, en partes por millón), bien han sido tratadas con sustancias activas prohibidas en la UE por su alta toxicidad y/o por ser poco respetuosas con el medioambiente. Así lo reflejan los datos oficiales del sistema RASFF –la red de alerta rápida para alimentos de la UE-, que ya en 2020 registró una cifra récord de rechazos en frontera en cítricos turcos –hasta 54, cinco veces superior a la de 2019, que se elevaron a 11- pero cuya evolución se ha agravado, más si cabe, hasta cuotas insospechadas durante las últimas semanas de este mismo año.

Efectivamente, desde el 1 de enero y hasta el día 29 del mismo mes, 57 lotes de cítricos procedentes de este país –dos de media por día- hicieron saltar una alarma por sufrir anomalías al pasar alguna de las inspecciones programadas: la inmensa mayoría –hasta 43 de ellas- por acreditarse a través de pruebas de laboratorio la presencia de fitosanitarios no autorizados. “Las cifras del RASFF son muy preocupantes y exigen una reacción inmediata por parte de las autoridades sanitarias de la UE porque esto podría degenerar, en un momento dado, en un problema de seguridad alimentaria y porque, además, evidencian la competencia desleal que sufre la citricultura española, que no dispone de las armas para luchar contra las plagas o los problemas de postcosecha que sí usan, en este caso, los citricultores turcos”, señala la presidenta del CGC, Inmaculada Sanfeliu.

La situación es especialmente preocupante en el caso de las mandarinas turcas por varios motivos. De un lado, porque tanto durante 2020 como en lo poco que llevamos de año acaparan la mayor parte de las alertas: en 2020 fueron 26 los lotes rechazados por problemas fitosanitarios pero es que, en éstos sólo 29 días de enero se ha superado tal cantidad (hasta 27). En segundo término, porque las mandarinas (y las naranjas) fueron incluidas por primera vez en el listado de alimentos de ‘especial vigilancia’ de la UE hace relativamente poco tiempo –concretamente, en mayo de 2020 (Reg. De Ejecución 2020/625 de la Comisión) y fue a partir de entonces cuando se estableció que la frecuencia de los controles en frontera –fundamentalmente en Bulgaria, por donde cruzan en camión para acceder a la UE- fuera del 5% de los lotes, Un porcentaje mínimo frente al 10% que se impuso también entonces a las naranjas, que contrasta igualmente con el 40% de los lotes que llegaron a revisarse en su (peor) momento para los limones y pomelos turcos o incluso con el 50% que se impone a aquellos alimentos asociados a países de procedencia que son considerados como de extremo riesgo. Es, por tanto, un umbral muy bajo para haber registrado tan ingente cantidad de rechazos en frontera. Por todo lo cual, el CGC reclama a la DG Sanco –la competente en materia de

seguridad alimentaria- que eleve “de inmediato” este umbral mínimo de inspección en el caso de las mandarinas hasta el 30 ó el 40% o incluso advierta a las autoridades turcas de un posible veto temporal a la importación de la UE hasta que no se acredite que pueden cumplir con la normativa vigente.

Conviene recordar a este respecto que Turquía ya fue formalmente cuestionada a este respecto tras ser auditada por inspectores de la CE en una visita oficial realizada en noviembre de 2019 para revisar su nivel de cumplimiento con las condiciones de importación de frutas frescas que impone la UE. En las conclusiones de aquel informe, ya se aludió a las carencias en la gestión profesional de los tratamientos en campo, a los “controles insuficientes en las plantas de envasado y a los exportadores”, a las deficiencias en materia de trazabilidad, a la falta de control en los tratamientos de postcosecha.

Las alertas desatadas durante estos meses confirman las deficiencias en el sistema de control de determinados pesticidas sujetos a especial vigilancia. Es el caso de sustancias como el clorpirifos y metil-clorpirifos –prohibidos en la UE- o de otros tantos para tratamientos de postcosecha, como el esfenvalerato o el prochloraz que, en el mejor de los casos, duplican en muchas de las alertas notificadas los LMR permitidos. La situación con-trasta con el esfuerzo del sector cítrico español por adaptarse a retiradas tan traumáticas como la del citado clorpirifos que –pese a no tener alternativa posible en la lucha contra plagas tan graves como la del Cotonet de Sudáfrica- no ha provocado ni una sola alerta desde que fue retirado del mercado europeo.

Turquía –con 257.000 toneladas anuales de importación media en la UE en los últimos 5 años- es el tercer país no comunitario del Mediterráneo con mayor presencia en la UE. Sus limones, pomelos, mandarinas y en menor medida naranjas ocupan una importante cuota, de hecho, en mercados como el germano.

Evolución de las alertas del RASFF en cítricos en materia de exceso de residuos de pesticidas:

	2018	2019	2020	Enero de 2021
Alertas en cítricos	21	23	65	60
Alertas en cítricos de Turquía	15	11	54	57
Alertas en cítricos por sustancias activas prohibidas en la UE	4	2	25	45
Alertas en cítricos de Turquía por sustancias activas prohibidas en la UE	1	-	24	43
Alertas en naranjas de Turquía	1	6	13	10
Alertas en mandarinas/clementinas de Turquía	-	5	26	27
Alertas en limones y pomelos de Turquía	14	-	16	20